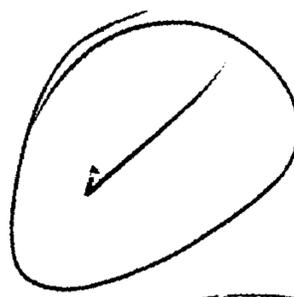


Guayaquil, septiembre 3 del.2004.



ART. 10  
AD.

(Mc)

Ref. 16681-Σ-84

41770

Señora ingeniera comercial  
BERTHA JARA AVELLAN  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CAMARONERA SAN EDUARDO CASESA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTA de la Compañía por un periodo de TRES años, en reemplazo del señor Jaime Guzmán Pons que renunció al cargo.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá subrogar al Gerente en caso de ausencia del mismo, y solo en ese evento ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CAMARONERA SAN EDUARDO CASESA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el 18 de julio de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de septiembre de 1984.

Atentamente,

  
JOHN PALACIOS PALACIOS  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**RAZON:** Acepto el cargo de PRESIDENTA de la Compañía CAMARONERA SAN EDUARDO CASESA S.A. para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.1705231593. Guayaquil, septiembre 3 del 2004.

  
Ing. Bertha Jara Avellán

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTA**, de la Compañía **CAMARONERA SAN EDUARDO CASESA S.A.**, a favor de **BERTHA JARA AVELLAN**, de fojas **115.895 a 115.897**, Registro Mercantil número **17.798**, Repertorio número **28.011**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.  
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **98.122**, del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y ocho de Septiembre del dos mil cuatro.-



  
AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ORDEN: 126214  
LEGAL: VERONICA ROBALINO  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION: FANNY DONOSO  
RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: 